



## REGLAMENTO DE PROMOCION ELECTRODOMÉSTICOS

### Descripción de la Promoción:

El cliente que reserve un inmueble en el Residencial Malinche San Rafael ubicado en San Rafael de Heredia de la Escuela Manuel Camacho 75 metros al sur, de ahora en adelante denominado RESIDENCIAL MALINCHE SAN RAFAEL; conforme a lo detallado en el presente reglamento, se hará acreedor a los obsequios que se detallan, bajo las condiciones que se indican en el presente reglamento.

### I. Patrocinadores y participantes:

Esta promoción pertenece a Inmobiliaria M&J, S.A. quien se podrá denominar La Organizadora.

Participan en esta promoción personas mayores de edad, que adquieran un inmueble en el RESIDENCIAL MALINCHE SAN RAFAEL, en el tiempo que se estipulará más adelante. Los cuales en adelante se denominarán El Comprador.

### II. Vigencia de la promoción:

La promoción aplica para las casas que sean reservadas con un monto inicial de \$5.000 desde de día 24 de junio del 2010 y hasta el día 15 de julio del 2010 y que sean escrituradas y canceladas en un 100% antes del 30 de agosto del 2010.

### III. Forma de Participar:

Para participar es necesario que se conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

La presente es una promoción exclusiva para consumidores finales.

Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo siguiendo la mecánica descrita seguidamente.

### IV. Mecánica de Participación:

La mecánica para participar es la siguiente:

El cliente que reserve uno de nuestros inmuebles recibirá en el momento en que se le entregue el inmueble, después de escriturado y cancelado en un 100%, los electrodomésticos que se detallan en el capítulo V del presente reglamento.

No aplica para inmuebles que se reserven fuera de las fechas anteriormente establecidas.

Es requisito indispensable que El Comprador cumpla con todos los pagos que se detallan en el contrato de compra venta respectivo.

### V. Descripción de los obsequios:

La Organizadora pondrá a disposición los siguientes premios:

#### **COCINA ELECTRICA**

**Marca GENERAL ELECTRIC  
Modelo JSB-56**

#### **REFRIGERADORA**

**Marca GENERAL ELECTRIC  
Modelo GSML-3**

#### **LAVADORA DE ROPA**

**Marca GENERAL ELECTRIC  
Modelo WBSR2120**

#### **SECADORA DE ROPA**

**Marca GENERAL ELECTRIC  
Modelo DBSR223**

### VI. Cláusulas finales:

- 1) La presente promoción no aplica en conjunto con otras promociones de la organizadora.
- 2) El beneficio del o los premios es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo, ni por otros bienes o servicios que no sean los que se describen en este reglamento.
- 3) Los ganadores aceptan de antemano el premio, según las descripciones que se indican en el presente reglamento.
- 4) Inmobiliaria M&J, S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones a este reglamento si lo considera necesario y para ello solo bastará su publicación en la página electrónica [www.myj.co.cr](http://www.myj.co.cr)
- 5) Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.

Para mayor información comunicarse con Servicio al Cliente de Inmobiliaria M&J, S.A. al teléfono 2281-2900 / 2237-5796

